

## INVERPREMIA 2024 (segunda etapa)

### TERMINOS Y CONDICIONES

1. Participan todos los socios de Caja Popular Atemajac que tengan su parte social completa.
2. La duración de la campaña será del 01 de julio al 31 de diciembre 2024, o hasta agotar existencias.
3. Se tomarán en cuenta para la promoción, los depósitos que sean aplicados en nuevas inversiones y Reinversiones a plazo fijo de \$8,000.00 a \$200,000.00 pesos, ambas con un plazo de 180 días.
4. Para poder considerar los depósitos para esta promoción, el socio deberá presentarse en cualquiera de nuestras sucursales para realizar su depósito en efectivo y/o mediante transferencia interbancaria, siguiendo el proceso establecido para los depósitos realizados en la cuenta concentradora y/o cheque de caja de otra institución financiera. Como última opción, podrá considerarse cheque de nuestra cooperativa, únicamente cuando se pueda comprobar que este procede de la contratación de un crédito.
5. Los premios a disposición de los socios quedarán dentro de los montos establecidos para cada banda, poniendo a selección del socio:
  - a. De \$8,000.00 a \$15,000.00 pesos, un premio a escoger, entre una cafetera, una batidora de inmersión o un juego de cubiertos.
  - b. De \$15,000.01 a \$35,000.00 pesos, un premio a escoger, entre una bocina bluetooth, un kit de asador o una vajilla.
  - c. De \$35,000.01 a \$75,000.00 pesos, un premio a escoger, entre una Alexa, una arrocera o un set de herramientas.
  - d. De \$75,000.01 a \$150,000.00 pesos, un premio a escoger, entre un horno/freidora de aire, una hidro lavadora o una batería de cocina completa.
  - e. De \$150,000.01 a \$200,000.00 pesos, un premio a escoger, entre una pantalla Smart tv 40", una Tablet o un smartphone.
6. La promoción se limita a existencias de artículos (1,400 artículos en total).
7. Cada socio podrá canjear tantos premios como desee, durante el periodo de la promoción.
8. Los tiempos de entrega para la distribución de los premios en sucursales, serán apegados a los procesos internos de mensajería.
9. Una vez solicitado el canje de algún premio, el socio no podrá retractarse de su petición, bajo ninguna circunstancia.
10. Garantías: Todos los premios tienen garantía, en caso de algún defecto de fábrica, el socio tendrá 30 días naturales, a partir de su entrega, para realizar el cambio, siempre y cuando no sea por daño intencional o descuido.
11. No aplica con otras promociones.
12. Todo punto no previsto, quedará a consideración y evaluación por parte del consejo de administración.